

PACTO ESTATAL POR LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LAS MUJERES GUERRERENSES LIBRES DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN



En el marco de las Convenciones y Tratados Internacionales que han dado impulso y cobijo al libre ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en el mundo: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Convención de los Derechos Políticos de la Mujer, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Belém Do Pará), la Plataforma de Acción de Beijing; así como las reformas federales sobre Violencia Política Contra las Mujeres por Razon de Género que comprenden seis Leyes Generales: Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Ley de Partidos Políticos, Ley en Materia de Delitos Electorales, Ley de Responsabilidades Administrativas; y dos Leyes Orgánicas: de la Fiscalía General de la República y del Poder Judicial de la Federación; así como el Acuerdo 082/SO/25-11-2020 que aprueba los Lineamientos para que los Partidos Políticos Registrados o Acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razon de Género; y el Acuerdo 083/SO/25-11-2020 del mismo órgano local, por el que se adicionan diversas disposiciones a los Lineamientos para el Registro de Candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. El 22 de enero del año en curso; las dirigencias de los institutos políticos acreditados ante el IEPC en el estado de Guerrero, conforme al ámbito de nuestra competencia y con base en nuestras atribuciones, convenimos en suscribir los siguientes:

COMPROMISOS

PRIMERO.– Nos comprometemos a respetar, promover e implementar el Principio Constitucional de la Paridad en todas las candidaturas a cargos de elección popular que postulen los institutos políticos que representamos en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

SEGUNDO.– Nos comprometemos a generar los instrumentos necesarios para prevenir, detectar, atender y sancionar, así como a reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razon de género.

TERCERO.– Nos comprometemos a respetar los criterios de la iniciativa ciudadana denominada #3de3VsViolencia, para no registrar en las candidaturas a cargos de elección popular a personas que se encuentren en alguno o varios de los siguientes supuestos:

- I. Condenada, o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- II. Condenada, o sancionada mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- III. Condenada, o sancionada mediante resolución firme como deudor alimentario o moroso que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.

CUARTO.– Impulsar en nuestras agendas políticas, legislativas y de gobierno, acciones sustantivas para promover, garantizar y proteger los derechos político electorales de las mujeres, así como la erradicación de todo tipo de violencia, desigualdad y discriminación por razones de género, las cuales quedarán debidamente incorporadas y especificadas en las plataformas políticas que registraremos ante las autoridades electorales.

QUINTO.– Asumimos la relevancia simbólica que este Pacto Estatal significa para una Democracia Igualitaria y Libre de Violencia, por lo que nos comprometemos a impulsar la cultura de la denuncia y asegurar el acceso a la justicia de las mujeres que participan en la política.

DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL IEPC GUERRERO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

 C. Emy Salmerón Díaz Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional	 C. Esteban Albarrán Mendoza Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional	 C. Alberto Estalán Bastida Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática	 C. Victoriano Vences Real Comisionado Estatal del Partido del Trabajo en Guerrero
 C. Alejandro Carbajal Icaza Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México	 C. Adrián Venegas González Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano	 C. Marcial Rodríguez Saldaña Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal de Morena	 C. Marco Antonio Santiago Solís Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario
 C. Luis Antonio Lagunas Contreras Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Fuerza Social Progresista	 C. Fernando Flores Barba Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Fuerza por México		

ATESTIGUAN HONORÍFICAMENTE

 Lic. Héctor Estuardillo Flores Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero	 Lic. Florencio Salazar Adame Secretario de Gobernación	 Dr. Eunice Monzón García Presidenta Mesa Directiva del Congreso Local LXII	 Dr. T. Noé de la Cruz Consejero Presidente del IEPC Guerrero
 Lic. Dagoberto Santos Trigo Vocalista de la Comisión Ejecutiva Estatal del INE en Guerrero	 Dr. Juan Manuel Regancourt Salgado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	 Dr. Roberto Navarrete Magdaleno Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	 Dr. Roberto Rodríguez Saldaña Electorado de la Fiscalía General de Delitos
 Mtro. Jorge Zurriel Santos Barrila Fiscal General del Estado de Guerrero	 Dr. Javiel Saldaña Almazán Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero	 Lic. Marijana Contreras Soto Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Protección de Datos y Acceso a la Información Pública	 Mtra. Mariana Elena Arce García Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero
 C. Erika Salinas Vajadez Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales A.C.			